



CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-87

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 15 de noviembre de 2022, este organismo **CONSIDERÓ** el Informe del Comité de Asuntos Académicos, relacionado con el uso de la modalidad Pass/Fail y **APROBÓ** lo siguiente para adoptar la Modalidad Pass/Fail para el primer semestre del año académico 2022-2023:

1. Que para este semestre se adopte temporalmente, junto con los sistemas de calificación vigentes, una modalidad en la que, para cualquier curso con nota, ya sea electivo o requisito, se permita adjudicar "Aprobado" (Pass) en lugar de las notas A, B, C, quedando las notas D y F tal y como aparezcan en los informes de notas (modalidad P/D/F).
2. Que cada estudiante pueda acogerse este semestre a la modalidad P/D/F en un máximo de siete (7) créditos o un máximo de dos (2) cursos, contando los cursos de conferencia con su respectivo laboratorio como un solo curso.
3. Que se publique a la brevedad posible en la página web del RUM la lista de los beneficios y perjuicios académicos que podría enfrentar un estudiante por utilizar la modalidad P/D/F.
4. Que se programe una auto-certificación, a través del sistema rumad.uprm.edu, donde sea necesario que el estudiante confirme, previo a solicitar la modalidad P/D/F, cada ítem enlistado en la página Web RUM indique los beneficios y perjuicios académicos que podría enfrentar un estudiante por utilizar la modalidad P/D/F.
5. Que el estudiante que decida acogerse a la opción tenga hasta las 11:59 pm del 30 de noviembre de 2022 para hacer llegar a la Oficina de la Registradora su solicitud de modalidad P/D/F a través de rumad.uprm.edu.

El Comité de Asuntos Académicos solicita al Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico revisar la Certificación 04-17 (Enmendada) sobre "Normas para otorgar la concesión de premios y honores en la Colación de Grados del Recinto Universitario de Mayagüez" de manera que se incorpore en los requisitos de cualificación para los premios de Recinto, de Facultad y de Departamento límites estrictos en la cantidad de cursos aprobados mediante la modalidad de Pass/Fail".

El informe se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria



7 de noviembre de 2022

Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez



Hilton Alers-Valentín, Ph.D.
Presidente, Comité de Asuntos Académicos

RE: Solicitud de la implementación de la modalidad Pass/Fail para el primer semestre 2022-2023

Trasfondo:

En reunión ordinaria efectuada el martes, 25 de octubre de 2022, ante la moción de la representación estudiantil para solicitar la implantación de la modalidad Pass/Fail en el semestre en curso, el Senado Académico del RUM aprobó la certificación 22-80 para “Que se refiera al Comité de Asuntos Académicos la solicitud relacionada con la implementación de la modalidad Pass/Fail para el primer semestre 2022-2023 y que se presente una recomendación en la próxima reunión ordinaria del Senado Académico.”

El comité de Asuntos Académicos atendió esta solicitud en su reunión del 27 de octubre de 2022. Durante la reunión se expusieron preocupaciones que surgieron a raíz de la propuesta, entre ellas, (1) la pertinencia de implantar la modalidad pass/fail este semestre, (2) el tipo implementación que se recomendaría en caso de que se adoptase esta modalidad, (3) las consecuencias de los cursos aprobados con pass en el aprovechamiento académico y su impacto en el expediente académico del estudiante, (4) el posible efecto adverso de los cursos aprobados con pass en casos de traslados internos, prerrequisitos de programas de posgrado recomendaciones, honores y distinciones, (5) la disponibilidad de información y orientación al estudiante sobre las implicaciones de acogerse a la modalidad pass/fail, (6) el número máximo de créditos o cursos para los que el estudiante podría solicitar esta modalidad y (7) la fecha límite aceptable para solicitar esta modalidad que no ponga en entredicho los altos estándares de excelencia académica que han caracterizado al RUM a través de su historia. Se discutieron además diferentes tipos de implementación de la modalidad pass/fail en universidades comparables.

Recomendaciones:

Tras haber ponderado cuidadosamente las preocupaciones y argumentos esgrimidos en la discusión de esta propuesta, el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico del RUM decidió recomendar la implementación temporal de la modalidad pass/fail para el primer semestre del año académico 2022-2023 en curso bajo los siguientes parámetros:

1. Que para este semestre se adopte temporalmente, junto con los sistemas de calificación vigentes, una modalidad en la que para cualquier curso con nota, ya sea electivo o requisito, se permita

adjudicar “Aprobado” (Pass) en lugar de las notas A, B, C, quedando las notas D y F tal y como aparezcan en los informes de notas (modalidad P/D/F).

2. Que cada estudiante pueda acogerse este semestre a la modalidad P/D/F en un máximo de siete (7) créditos o un máximo de dos (2) cursos, contando los cursos de conferencia con su respectivo laboratorio como un solo curso.
3. Que se publique a la brevedad posible en la página web del RUM la lista de los beneficios y perjuicios académicos que podría enfrentar un estudiante por utilizar la modalidad P/D/F.
4. Que se programe una auto-certificación, a través del sistema rumad.uprm.edu, donde sea necesario que el estudiante confirme, previo a solicitar la modalidad P/D/F, cada ítem enlistado en la página Web RUM indique los beneficios y perjuicios académicos que podría enfrentar un estudiante por utilizar la modalidad P/D/F.
5. Que el estudiante que decida acogerse a la opción tenga hasta las 11:59 pm del 30 de noviembre de 2022 para hacer llegar a la Oficina de la Registradora su solicitud de modalidad P/D/F a través de rumad.uprm.edu.

La moción propuesta por la representación estudiantil también incluye “que [se] solicite al Comité de Asuntos Estudiantiles revisar la Certificación 04-17 (Enmendada) sobre “Normas para otorgar la concesión de premios y honores en la Colación de Grados del Recinto Universitario de Mayagüez” de manera que se incorpore en los requisitos de cualificación para los premios de Recinto, de Facultad y de Departamento límites estrictos en la cantidad de cursos aprobados mediante la modalidad de Pass/Fail”, por lo cual el comité de Asuntos Académicos refiere este punto al comité de Asuntos Estudiantiles para su consideración.

Respetuosamente sometido.